



Resolución de Superintendencia

Nº 1137 -2015-SUCAMEC

Lima, 29 DIC 2015

VISTO: La Carta de fecha 29 de diciembre de 2015, suscrita por el señor Juan Manuel Rivera Macpherson; el Oficio Nº 1380-2015-SUCAMEC/OGRH, de fecha 29 de diciembre de 2015; el Memorando Nº 213-2015-SUCAMEC-GG, de fecha 24 de diciembre de 2015; el Memorando Nº 1545-2015-SUCAMEC-OGRH, de fecha 28 de diciembre de 2015; y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. A través de la Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Con Resolución de Superintendencia Nº 472-2015-SUCAMEC, de fecha 25 de agosto de 2015, se designó, a partir del día 26 de agosto de 2015, al señor Juan Manuel Rivera Macpherson, como Asesor 1 del Despacho del Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
5. Mediante Carta de fecha 29 de diciembre de 2015, el señor Juan Manuel Rivera Macpherson presentó su renuncia al cargo de Asesor 1 del Despacho del Superintendente Nacional de la SUCAMEC, indicando que su último día laborable será el 31 de diciembre del presente año. Asimismo, solicita se le exonere del plazo de ley.
6. De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS de la SUCAMEC, aprobado mediante Resolución de Superintendencia Nº 305-2014/SUCAMEC de fecha 28 de octubre de 2014, la renuncia de los servidores civiles deberá efectuarse con una anticipación de treinta (30) días calendario, pudiendo retirarse antes del plazo previsto, quedando la SUCAMEC en potestad de aceptar la solicitud.



VºBº
J. RIVERA



7. Mediante el Oficio N° 1380-2015-SUCAMEC/OGRH, de fecha 29 de diciembre de 2015, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos dio por aceptada la renuncia formulada por el señor Juan Manuel Rivera Macpherson en el cargo de Asesor 1 del Despacho del Superintendente Nacional de la SUCAMEC, señalando en dicho documento que la relación laboral quedará extinguida a partir del 01 de enero de 2016, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2015.
8. A través de la Resolución de Superintendencia N° 1095-2015-SUCAMEC, de fecha 03 de diciembre de 2015, se encargó al señor Miguel Ángel Enríquez Ramos, a partir del 04 de diciembre de 2015, la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
9. Conforme al literal g) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, es función del Gerente General proponer al Superintendente Nacional las acciones de personal que considere pertinentes.
10. Con Memorando N° 213-2015-SUCAMEC-GG, de fecha 24 de diciembre de 2015, la Gerencia General propone la designación del abogado Juan Manuel Rivera Macpherson para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
11. Mediante Memorando N° 1545-2015-SUCAMEC-OGRH, de fecha 28 de diciembre de 2015, la Oficina General de Recursos Humanos solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica disponer la realización de las acciones correspondientes a efectos de gestionar la designación del señor Juan Manuel Rivera Macpherson como Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 01 de enero de 2016, precisando que de la revisión del Clasificador de Cargos de la SUCAMEC aprobado según Resolución de Superintendencia N° 018-2013-SUCAMEC/SN, de fecha 02 de agosto de 2013, modificado por Resolución de Superintendencia N° 192-2014-SUCAMEC de fecha 01 de agosto de 2014, el profesional propuesto cumple con los requisitos establecidos en el mismo para asumir las respectivas funciones, por lo que considera procedente la aludida designación.
12. El artículo 11, literal d) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la SUCAMEC.
13. Resulta necesario designar al profesional que asuma las funciones de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 01 de enero de 2016.
14. Según la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, publicada en el diario oficial El Peruano el 14 de diciembre de 2001, procede la designación de funcionarios en cargos de confianza mediante Resolución del Titular de la Entidad.
15. De conformidad con las facultades conferidas en la Ley N° 27594, el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.





Resolución de Superintendencia

SE RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Manuel Rivera Macpherson en el cargo de Asesor 1 del Despacho del Superintendente Nacional de la SUCAMEC, quien prestará servicios hasta el día 31 de diciembre de 2015, dándole las gracias por la labor desempeñada en la entidad.
2. Dar por concluido, a partir del 01 de enero de 2016, el encargo conferido al señor Miguel Ángel Enríquez Ramos en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la SUCAMEC, contenido en el numeral 2 de la parte resolutive de la Resolución de Superintendencia N° 1095-2015-SUCAMEC, de fecha 03 de diciembre de 2015, dándosele las gracias por la labor desempeñada.
3. Designar, a partir del 01 de enero de 2016, al señor Juan Manuel Rivera Macpherson como Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la SUCAMEC, considerado como cargo público de confianza.
4. Póngase en conocimiento de la Oficina General de Recursos Humanos la presente resolución, para los fines correspondientes según sus atribuciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



